



AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE

Área de Igualdad

Hoja de inscripción

Nombre: _____

Apellidos: _____

Teléfono de contacto: _____ DNI: _____

Correo electrónico: _____

Dirección: _____

DEPENDENCIAS VILAFRANCO DEL GUADALHORCE

Señala el taller al que se inscribe y rodea el turno:

Gimnasia de mantenimiento (33€/trimestre)

2h semanales MAÑANA O TARDE

Yoga/Pilates (33€/trimestre)

2h semanales MAÑANA O TARDE

Labores (33€/trimestre)

2h semanales MAÑANA O TARDE

Zumba (33€/trimestre)

2h semanales MAÑANA O TARDE

Crochet (33€/trimestre)

2h semanales MAÑANA O TARDE

Óleo (49€/ trimestre)

3h semanales MAÑANA O TARDE

Diseña estilo (33€/trimestre)

2h semanales MAÑANA O TARDE

PROTOCOLO COVID-19

- Al entrar a las dependencias de Villafranco del Guadalhorce, encontraremos una alfombra para desinfectar los zapatos, se tomará la temperatura y se dispensará gel hidroalcohólico. En caso de que una persona supere los 37º, no podrá acceder a las instalaciones.

- Tanto el alumnado como los/las monitores/as, deberán llegar con la mascarilla puesta, así como hacer uso de ellas durante las clases. Igualmente deberán mantener la distancia social (mínimo 1,5 m) exigida por las autoridades.

- Debido a la obligatoriedad del uso de mascarillas no se podrán consumir alimentos durante las clases. En cuanto a las bebidas solo está permitido el consumo de agua, que no podrá ser compartida.

- Si la actividad requiere uso de material, éste deberá ser desinfectado de forma adecuada después de cada uso por la usuaria.

- Los/las monitores/as deberán llevar un registro diario de las asistentes a las clases. Este registro deberá conservarlo al menos durante 14 días. Así mismo deberán remitir una copia del registro diario por correo electrónico al Área de Igualdad de Alhaurín el Grande en el plazo de 48 horas desde la finalización del uso de las instalaciones.

- Se crearán grupos burbujas. Esto significa que el alumnado acudirá siempre al mismo horario y no podrá modificarlo. Se deberá saber la distribución del alumnado en clase y este deberá ser siempre el mismo, a fin de ayudar a los servicios de atención sanitaria en caso de que haya contacto con una persona afectada por la covid-19.

- No se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales contraídas por el Ayuntamiento en caso de adoptar medidas o decisiones con el objetivo de preservar la salud del alumnado. Bajo ningún concepto se devolverá el importe o parte del importe de las tasas del taller.